I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL

DEC. ALCALDICIO Nº 2676.-

Chépica, Diciembre 04 de 2015.-

CONSIDERANDO: 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 2353 de fecha Octubre 26 de 2015, que aprueba las Bases Generales Feria Navideña Chépica 2015, durante los días 11 al 23 de Diciembre de 2015.-

2.- Memorándum Nº 86 de fecha Noviembre 30 de 2015 de Srta. Marllana Moreno Ramírez, Encargada de Cultura y Turismo a Sr. Aliro Aravena Olivera Secretario Municipal, dónde solicita decreto de autorización para expositores de los stands de la Feria Navideña Chépica 2015.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO: **1.-** Autorícese a la Srta. **ANA GAETE GALAZ**, RUT Nº 13.202.852-4 para instalar en Feria Navideña 2015 ubicada en Plaza de Armas:

- **Stand de JUGUETES DE MADERA**, (móviles, arrastres, juguetes, adornos)

- Durante los días Viernes 11 y hasta el Miércoles 23 de Diciembre de 2015, a partir de las 17:00 hrs. y hasta las 24:00 hrs.

2.- Cancélese el pago de los derechos municipales correspondientes a $ 30.000 (treinta mil pesos).-

3.- Pase a Inspección Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno y DIDECO para su conocimiento y cumplimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHÉPICA SECRETARIO MUNICIPAL

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg
DISTRIBUCION:
- Interesado, Indicados
- Archivo; - Of. De Partes.